

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Documento: SGI-PL-03
	DOCUMENTO	Versión: 00
	<u>POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS</u>	Fecha: 25/02/2025
		Página 1 de 1

CANCHANYA INGENIEROS S.R. LTDA, reconoce que la drogadicción y el alcoholismo son factores que atentan contra el bienestar y la seguridad social y familiar en toda su dimensión. Consciente de toda responsabilidad ante sus empleados, la sociedad y el medio ambiente considera necesario enfatizar la seguridad en todas sus aspiraciones. Atendiendo lo anterior, se establecen normas y criterios de CERO ALCOHOL Y DROGA; que todo su personal deberá ineludiblemente seguir, su estricto cumplimiento es condición de empleo para todo su personal.

- 1. Se prohíbe el uso inadecuado de drogas autorizadas y/o el uso, tenencia, distribución o venta de drogas no autorizadas o ilícitas.*
- 2. Se prohíbe la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas en áreas de trabajo y/o campamentos.*
- 3. La empresa identificará aquellas posiciones de trabajo que puedan generar riesgos en materia de seguridad, salud y medio ambiente.*
- 4. En base a los objetos de la política, se realizarán pruebas de detección para el alcohol y drogas en los trabajadores, posteriores a accidentes, pruebas al azar sin aviso previo o cuando hayan hechos o comportamientos que así lo aconsejen, con la finalidad de prevenir y asimismo crear un freno efecto del abuso de consumo.*
- 5. El uso de alcohol o drogas que ocasione una incapacidad para el cumplimiento de las responsabilidades individuales, está estrictamente prohibida dando lugar a la rescisión del contrato laboral con la empresa.*

CANCHANYA INGENIEROS S.R.LTDA se reserva el derecho de efectuar inspecciones sin aviso previo, en cualquiera de sus obras / Sub contrastas, cuando exista sospechas de uso indebido de alcohol y/o drogas.

La aplicación de la presente política es de forma inmediata, a su comunicación al personal.

Lima, 06 de enero del 2026



Gerente General
Hugo Canchanya Gave